



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**INFORME DE EVALUACION TECNICA – FINANCIERA  
PROCESO MESCYT-DAF-CM-2024-0013  
“ADQUISICION DE ELECTRODOMSTICOS  
PARA USO EN LOS CENTROS DE INGLES POR INMERSION”**

Señores  
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología  
MESCYT.

Distinguidos señores:

En atención a la comunicación, mediante la cual el Comité de Compras y Contrataciones nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de la oferta técnica / financiera presentada por los oferentes participantes en el Proceso de Compras MESCYT-DAF-CM-2024-0013 para la Adquisición de Electrodomésticos para uso en los Centros de Inglés por Inmersión; tenemos a bien informarles lo siguiente:

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR**

<b>Ing. Carlos Arístides Mercedes</b>	Encargado de Mantenimiento Dirección de Lenguas Extranjeras
<b>Licda. Lina L. Méndez</b>	Encargada de Almacén y Suministro
<b>Lic. Didiel Mercedes</b>	Contador

**DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR:**

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas CUMPLE/NO CUMPLE, así como también las documentaciones legales correspondientes.

**CRITERIOS DE EVALUACION:**

Para la presente Evaluación Económica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 79 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: **“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia”.**

**No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad”.**

Asimismo, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 83 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concesiones, que establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”

Igualmente, consideramos lo establecido en el NUMERAL 1 del ARTICULO 4 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice: “La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”

Elegibilidad: Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. Mediante la verificación y/o validación de la calidad de los ítems ofertados, han sido comparadas las muestras de materiales de oficina presentadas por los oferentes y se han seleccionado las más convenientes para los intereses del MESCYT.

#### FECHA DE ENTREGA

El oferente que resulte adjudicatario, deberá comprometerse a realizar la entrega de los ítems adjudicados, cinco (5) días después de haber recibido la notificación del Acta de Adjudicación; de igual manera deberán incluir en su propuesta el cronograma de entrega, en el cual debe estar claramente establecida la fecha de entrega de los ítems adjudicados. En caso de incumplimiento por parte del oferente, la Institución se reserva el derecho de rescindir el contrato, a través de los procedimientos legales vigentes en las leyes de la República Dominicana.

Q

AM

DM

**OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO**

<u>No.</u>	<u>Nombre del Oferente</u>	<u>Número RNC</u>
1	GORIS & ASOCIADOS, SRL.	101645741
2	BICLEY TECHNOLOGY, SRL.	131755062
3	LITANG INVESTMENTS, SRL.	131655442
4	CASA ARMES, SRL.	131303706
5	RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL.	131505635
6	CORPORACION VSS, SRL.	130811385
7	EL PRIMO COMERCIAL, SRL.	111126622
8	COMERCIAL RICRUZ, SRL.	132524659
9	MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACION, SRL.	131916996
10	GRUPO VSS, SRL.	132796454
11	BRIMARGE GROUP, SRL.	131695256
12	INVERSIONES INOGAR, SRL.	131704514
13	YAXIS COMERCIAL, SRL.	132537696
14	LUYENS COMERCIAL, SRL.	130630161
15	INVERSIONES LMDS, SRL.	131648411
16	PARRA COLON & ASOCIADOS	00112047303
17	ACTUALIDADES VD, SRL.	101512369

En tal sentido, procedimos a realizar la evaluación de las ofertas que quedaron hábiles, en el mismo orden en que fueron depositadas, **comparando las ofertas e imágenes presentadas por cada oferente participante, lo que permite determinar la calidad de los artículos o productos ofertados.**

AM  
DM

## EVALUACION TECNICA

En tal sentido, se procedimos a realizar evaluación de las ofertas depositadas:

No.	Oferente	Cert. De RPE	Cert. De SIGEF	Cert. De DGII	Cert. De TSS
1	GORIS & ASOCIADOS, SRL.	✓	✓	✓	✓
2	BICLEY TECHNOLOGY, SRL.	✓	✓	✓	✓
3	LITANG INVESTMENTS, SRL.	✓	✓	✓	✓
4	CASA ARMES, SRL.	✓	✓	✓	✓
5	RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL.	✓	✓	✓	✓
6	CORPORACION VSS, SRL.	✓	✓	✓	✓
7	EL PRIMO COMERCIAL, SRL.	✓	✓	✓	✓
8	COMERCIAL RICRUZ, SRL.	✓	✓	✓	✓
9	MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACION, SRL.	✓	✓	✓	✓
10	GRUPO VSS, SRL.	✓	✓	✓	✓
11	BRIMARGE GROUP, SRL.	✓	✓	✓	✓
12	INVERSIONES INOGAR, SRL.	✓	✓	✓	✓
13	YAXIS COMERCIAL, SRL.	✓	✓	✓	✓
14	LUYENS COMERCIAL, SRL.	✓	✓	✓	✓
15	INVERSIONES LMDS, SRL.	✓	✓	✓	✓
16	PARRA COLON & ASOCIADOS	✓	✓	✓	✓
17	ACTUALIDADES VD, SRL.	✓	✓	✓	✓

*Handwritten notes:*  
A circled 'Q' at the top.  
A signature 'JH' in the middle.  
The letters 'DH' at the bottom.

Finalizada la evaluación de todas las propuestas presentadas, y estando facultados para emitir nuestra consideración y recomendación, decimos lo siguiente:

**RAZON SOCIAL COMERCIAL RICRUZ, SRL**  
TOTAL DE ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 2

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
1	NEVERA EJECUTIVA COLOR GRIS/NEGRO 3.3 PIES CUBICOS	1	8,186.43	8,186.43	1,473.56	9,659.99
3	ABANICO DE TECHO DE 3 ASPAS METALICAS SIN LUZ. DE 56".	50	4,624.36	231,218.00	41,619.24	272,837.24
				<b>239,404.43</b>	<b>43,092.80</b>	<b>282,497.23</b>

**RAZON SOCIAL ACTUALIDADES VD, SRL**  
TOTAL DE ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 1

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
2	BEBEDERO BOTELLON OCULTO / AGUA FRIA /AMBIENTE /CALIENTE	1	8,900.00	8,900.00	1,602.00	10,502.00
				<b>8,900.00</b>	<b>1,602.00</b>	<b>10,502.00</b>

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**Ing. Aristides Mercedes**

Encargado de Mantenimiento Dirección de Lenguas Extranjeras

  
**Licda. Lina L. Méndez**

Encargada de Almacén Y Suministro



  
**Lic. Didiel Mercedes**  
Contador